INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO SUBASTA INVERSA SI.009-2019

En la ciudad de Bogotá D.C., durante los días 15 al 20 de Noviembre de 2019, se efectúo verificación de la oferta presentada en lo que respecta al componente de VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, cuyo resultado es el siguiente:

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	NIT DEL OFERENTE	PRESENTADA
UTVIGILANCIA2019 UGPP VIGILANCIA	UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA JUDICIAL UGPP		14/11/2019 11:17 AM
	PROTECH INGENIERIA SAS	800156362	
	LUPA JURIDICA SAS	802019162	

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

PROPONENTE No. 2.		
3.1.1.1.	**Carta de Presentación de la Propuesta**	
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Aportada con la propuesta	SI	Fechada 14 de noviembre de 2019, suscrita por el representante legal de la Unión Temporal Josué Rodríguez Vizcaino. Se deja la observación que la carta se cargó en la plataforma dos (2) veces y que las mismas tienen idéntico contenido.
Validez de la oferta de 90 días calendario a partir de la fecha de cierre	SI	Manifestación contenida en la carta de presentación de la oferta, con validez de 90 días calendario contados a partir de la fecha definitiva del cierre del proceso de selección.
Manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas de este proceso	SI	Manifestación contenida en la carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de fecha 14 de noviembre de 2019.
Manifiesta que el proponente ni los socios se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.	SI	Manifestación contenida en la carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de fecha 14 de noviembre de 2019.
Manifiesta expresamente haber leído y conocer el Pliego de Condiciones Electrónico, el Anexo Complementario y el Anexo Técnico No. 1 (requerimientos técnicos y tecnológicos mínimos…)	SI	Manifestación contenida en la carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de fecha 14 de noviembre de 2019.
Manifiesta apoyar la acción del Estado colombiano y de la UGPP para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública	SI	Manifestación contenida en la carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de fecha 14 de noviembre de 2019.
Manifestó reserva de documentos	N/A	No se reporta ni en la carta de presentación ni en la plataforma de SECOP II.

Manifestó bajo la gravedad del juramento que el origen de los recursos son totalmente lícitos y se encuentran excluidos de la lista Clinton	SI	Manifestación contenida en la carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de fecha 14 de noviembre de 2019
Para efectos de la manifestación de no inhabilidad o incompatibilidad de los socios y miembros de la UT.	SI	Se verificó la manifestación de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD en representación del oferente.
Firmada por el proponente	SI	Fechada 14 de noviembre de 2019, suscrita por el representante legal de la Unión Temporal Josué Rodríguez Vizcaino. Se deja la observación que la carta se cargó en la plataforma dos (2) veces y que las mismas tienen idéntico contenido y firmadas.
Poder para presentar oferta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir contrato	N/A	No requiere poder, cuenta con amplias facultades tanto de cada uno de sus empresas como en el documento de Constitución de la Unión Temporal de fecha 12 de noviembre de 2019. No existen restricciones.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal	SI	Se aporta del Representante de la UT, legible.

3.1.1.3.	**Certificado Existencia y Representación Legal, Cámara de Comercio, matrícula mercantil o documento equivalente**

REQUISITO	PROTECH		LUPA JURIDICA	
	CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Sociedad constituida legalmente	SI	Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla expedido el 7/11/2019, donde consta que la sociedad fue constituida mediante Escritura Pública No.86 del 16/01/1992 de Notaria 5 de Barranquilla, inscrita el 09/03/1992 con el No.44.506 del Libro IX, como sociedad limitada ADLIH-SUSEJ LIMITADA. Por Escritura Pública número 2.390 del 10/09/2010, otorgado(a) en Notaria 7 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/09/2010 bajo el número 162.339 del libro IX, la sociedad se transformó en por acciones simplificada bajo la denominación de PROTECH INGENIERIA S.A.S.	SI	Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 6/11/2019, donde consta que la sociedad fue constituida mediante Escritura Pública No.1849 Notaría 9 de Barranquilla del 14 de noviembre de 2002, inscrita el 22 de diciembre de 2015 con el No.02047647, bajo el nombre de LUPA JURIDICA S.A. Por Acta del 23 del 30 de AGOSTO de 2013, inscrita el 22 22 de diciembre de 2015 bajo el número 02047682 del Libro IX, la sociedad se transformó en SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE LUPA JURIDICA. Matricula 02639746 del 22/12/2015.
Objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso	SI	Consta en el certificado de existencia y representación legal que el objeto social se relaciona y/o permite desarrollar el objeto a contratar.	SI	Consta en el certificado de existencia y representación legal que el objeto social se relaciona y/o permite desarrollar el objeto a contratar.
Facultades del representante legal	SI	De acuerdo con el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla adjunto con la oferta, no existen restricciones y se cuenta con la facultad para contratar.	SI	De acuerdo con el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla adjunto con la oferta, no existen restricciones y se cuenta con la facultad para contratar.
Duración igual a la Duración del contrato y 1 año más	SI	Según certificado de Cámara de Comercio aportado, la duración de la sociedad es INDEFINIDA.	SI	Según certificado de Cámara de Comercio aportado, la duración de la sociedad es INDEFINIDA.
Copia de los Estatutos de la sociedad en el evento en que se requiera alguna autorización	N/A		N/A	

3.1.1.3.	**Autorización de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas para presentar propuesta**

REQUISITO	PROTECH		LUPA JURIDICA	
	CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Se aporta con la propuesta la autorización	SI	No existe Limitación alguna para el representante legal	SI	No existe Limitación alguna para el representante legal.

3.1.1.3.2	Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia			
REQUISITO	**PROTECH**		**LUPA JURIDICA**	
	CUMPLE	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representar judicial y extrajudicialmente	N/A		N/A	
Certificación expedida por autoridad competente del país del domicilio del proponente.	N/A		N/A	

3.1.1.4	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.			
REQUISITO				
	CUMPLE	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Designación de la persona que representa la Unión Temporal o Consorcio	SI	De conformidad con la cláusula cuarta del documento de constitución de la Unión Temporal del 12 de noviembre de 2019, se designa como representante legal principal a **JOSUE MIGUEL RODRIGUEZ VIZCAINO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.010.163.968; y como suplente a YANETH DE LOS ANGELES DIAZ ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía No.32.812.089.		
Se señalan las reglas básicas de la relación de los integrantes.	SI	El documento de constitución contiene las reglas básicas que regularán sus relaciones.		

3.1.1.4.	Contenido del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	
REQUISITO	UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA JUDICIAL UGPP	
	CUMPLE	**OBSERVACIÓN**
Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de Identificación y domicilio.	SI	En el contenido del documento se señala la información solicitada para cada integrante así: PROTECH INGENIERIA SAS Sociedad por acciones simplificada Nit.800156362-3 Domicilio Cra 66 NO. 107-24 Bogotá LUPA JURIDICA SAS Sociedad por acciones simplificada Nit. 802019162-8 Domicilio Cra 13 No. 35-43 Ofici 1101 Bogota
Facultades del representante legal	SI	De conformidad el documento de constitución de la Unión Temporal, el representante legal cuenta con todas las facultades para presentar la oferta, suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario y todos los documentos derivados del mismo.
Participación porcentual de cada uno de sus integrantes	SI	Protech Ingeniería SAS: 50% Lupa Jurídica SAS: 50% Labor a desarrollar en la propuesta cada uno: Prestar el servicio de vigilancia, seguimiento y control de todos los procesos judiciales que cursen en los diferentes despachos a nivel nacional, en donde la UGPP sea o se haga parte.
Vigencia de la Unión Temporal o Consorcio.	SI	Término del contrato que se llegue a suscribir, su liquidación, y dos (2) años más.
Indicar a nombre de quien se hace la facturación	SI	Se indica que la facturación se realizará a nombre de UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA JUDICIAL UGPP, de acuerdo con el decreto 3050 de 1997.

3.1.5.	Condiciones de los integrantes del Consorcio Unión Temporal	
REQUISITO	**PROTECH**	**LUPA JURIDICA**

	CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
El objeto social de cada uno comprende o está relacionado con el objeto del presente proceso	SI	De acuerdo con los certificados de Cámara y Comercio, el objeto social de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal se encuentra relacionado con el objeto del proceso.		
Identificación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio.	SI	En el documento contiene la siguiente información: PROTECH INGENIERIA SAS Sociedad por acciones simplificada Nit.800156362-3 Domicilio Cra 66 NO. 107-24 Bogotá LUPA JURIDICA SAS Sociedad por acciones simplificada Nit. 802019162-8 Domicilio Cra 13 No. 35-43 Ofici 1101 Bogota		

3.1.1.6	**Certificación sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

REQUISITO	PROTECH		LUPA JURIDICA	
	CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de los seis (6) períodos anteriores al cierre	SI	Se adjunta certificación del 14 de noviembre del 2019, donde consta el pago oportuno de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, de salud, pensión riesgos profesionales, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA.	SI	Se adjunta certificación del 05 de noviembre del 2019, donde consta el pago oportuno de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, de salud, pensión riesgos profesionales, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA
Suscrita por el Revisor Fiscal si existe la obligación legal de tenerlo o por el representante legal.	SI	Certificación debidamente firmada por el revisor fiscal **registrado en Cámara de Comercio CALIXTO ENRIQUE AVILA con TP.88798-T.**	SI	Certificación debidamente firmada por el revisor fiscal **registrado en Cámara de Comercio HENRY BERNAL VILA con TP.88798-T.**
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal vigente expedida por la Junta Central de Contadores	SI	Se adjunta certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 24 de Julio de 2019, con vigencia de 3 meses y se adjunta en archivo independiente certificado vigentes expedido el 7 de noviembre de 2019, el cual no registra antecedentes disciplinarios y la inscripción de la Tarjeta está vigente.	SI	Se adjunta certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 26 de Septiembre de 2019, con vigencia de 3 meses. No reporta antecedentes disciplinarios y la inscripción de la Tarjeta está vigente.
Tarjeta Profesional de contador público	SI	Se adjunta tarjeta Profesional No. 88798-T expedida por la Junta Central de contadores el 2002/10/31 Universidad del Atlántico	NO	NO SE ADJUNTA

3.1.1.7.	**Registro Único Tributario (RUT)**

REQUISITO	PROTECH		LUPA JURIDICA	
	CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Se aporta el Registro Único Tributario (RUT).	SI	Se anexa RUT No de formulario 14640375647 expedido por la DIAN el 2019/08/13, donde consta que la sociedad **PROTECH INGENIERIA SAS es Responsable de IVA, con Nit.800156362-3**	SI	Se anexa RUT No de formulario 14636217651 expedido por la DIAN el 2019/07/23, donde consta que la sociedad **LUPA JURIDICA es Responsable de IVA, con Nit. 802019162-8**

3.1.1.8.	**Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP.**

REQUISITO	PROTECH		LUPA JURIDICA	
	CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Se aporta el certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP no mayor a 30 días.	SI	Se adjunta Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla No. JQ31646FFF del **07/11/2019**, **vigente y en firme. Fecha de renovación 2019/04/23.**	SI	Se adjunta Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación RUP, expedido por la Cámara de Bogotá No. AC19046761 del **13/10/2019**, **vigente y en firme. Fecha de renovación 2019/04/13**.

Vigente e información en firme	SI	**Vigente y en firme. Fecha de renovación 2019/04/23.**		**Vigente y en firme. Fecha de renovación 2019/04/13**
Inscripción en los códigos exigidos en el proceso	SI	Consta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación RUP la inscripción de los códigos exigidos en el proceso	SI	Consta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación RUP la inscripción de los códigos exigidos en el proceso

3.1.1.11 a 3.1.1.14	**Certificados de Antecedentes**

REQUISITO	**PROTECH**		**LUPA JURIDICA**	
	CUMPLE	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificado de no responsabilidad fiscal	SI	Se anexan CERTIFICADOS expedidos por la Contraloría General de la República Nos. 800156362319110715575 y 101016396819110715573 del 07/11/2019, en los que consta no registro de responsabilidad fiscal de la empresa ni el Representante Legal	SI	.Se anexan CERTIFICADOS expedidos por la Contraloría General de la República Nos. 802019162819111210533 del 12/11/2019 y 32812089191112105240 del 12/11/2019, en los que consta no registro de responsabilidad fiscal de la empresa ni el Representante Legal
Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	Se anexan CERTIFICADOS expedidos por la Procuraduría General de la Nación No. 136434888 del 07/11/2019 y 136435016 del 07/11/2019 en los que consta no registro de sanciones ni inhabilidades de la empresa ni el Representante Legal	SI	Se anexan CERTIFICADOS expedidos por la Procuraduría General de la Nación No. 136696862 del 13/11/2019 y 136587185 del 12/11/2019 en los que consta no registro de sanciones ni inhabilidades de la empresa ni el Representante Legal.
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Se anexa Antecedentes judiciales de la Policía Nacional del 07/11/2019 donde se evidencia que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	SI	Se anexa Antecedentes judiciales de la Policía Nacional del 12/11/2019 donde se evidencia que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI	Se anexa Registro Nacional de Medidas Correctivas- PONAL, del 12/11/2019, donde se evidencia que el representante legal de Protech no se encuentra vinculado en el Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 del 2016 CNPC.	SI	Se anexa Registro Nacional de Medidas Correctivas- PONAL, del 12/11/2019, donde se evidencia que el representante legal de LUPA Juridica no se encuentra vinculado en el Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 del 2016 CNPC.

2.2.1.1.	**Garantía de Seriedad**

REQUISITO				
	CUMPLE	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Aportada con la propuesta	SI	Si bien se anexa la **Póliza No. 11-44-101145359** expedida el 13/11/2019 por SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Asegurado/Beneficiario	SI	**Beneficiario**: UGPP		
Afianzado/Tomador	SI	**Tomador:** UNION TEMPORAL VIGILANCIA JUDICIAL UGPP		
Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha del cierra	SI	**Vigencia**: 14/11/2019 AL 26/03/2020		

Valor asegurado: 10% del valor total del presupuesto	SI	**Valor Asegurado**: $431.221.900
Objeto de la garantía	SI	Garantizar la seriedad de la oferta presentada según pliego definitivo de condiciones selección abreviada por subasta inversa presencial si-009-2019, Objeto: prestar el servicio de vigilancia, seguimiento y control de todos los procesos judiciales que cursen en los diferentes despachos a nivel Nacional, en donde la unidad de gestión prensional y parafiscales - UGPP sea o se haga parte. Esta póliza ampara los eventos descritos en el articulo 2.2.1.2.3.1.6 del decreto 1082 de 2015
Se encuentra suscrita por la Aseguradora y el proponente tomador	SI	Se anexa con las dos firmas.

3.1.1.10	**Compromiso Anticorrupción**

REQUISITO	**PROTECH**		**LUPA JURIDICA**	
	CUMPLE	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Se aporta con la propuesta, debidamente firmado, el compromiso anticorrupción.	SI	Se anexo el compromiso anticorrupción SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL	SI	Se anexo el compromiso anticorrupción SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL

3.4.	**Documentos no habilitantes – para el contrato**

REQUISITO	**PROTECH**		**LUPA JURIDICA**	
	CUMPLE	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Hoja de vida de la función pública	SI	Se anexa Hoja de vida persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	SI	Se anexa Hoja de vida persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
Copia del Registro de Información Tributaria -RIT	SI	Se adjunta RIT expedido por la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá.	SI	Se adjunta RIT expedido por la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá.
Certificación Bancaria	SI	Se anexa certificación bancaria expedida por la entidad bancaria.	SI	Se anexa certificación bancaria expedida por la entidad bancaria
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		**CUMPLE**		

Se expide a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.

Original Firmado

OLGA CECILIA VILLARREAL HIGUERA
Profesional GIT Contratos
Evaluadora designada SI.009-2019